

AGUAS DE LEVANTE, S. A.*Junta general extraordinaria*

Don José Vila Bassas, administrador solidario de Aguas de Levante, Sociedad Anónima, por la presente convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el local sito en el Paseo de San Juan número 43, primera planta, de Barcelona, el próximo día 25 de noviembre, a las Nueve horas y Treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el órgano de administración acerca de la venta a la sociedad Bitel Tele-servicios, Sociedad Anónima de aquellos activos adscritos a la actividad de aprovisionamiento y logística de la compañía.

Segundo.—Ratificación, en cuanto fuera menester, y toma de constancia de la dimisión presentada por uno de los Administradores Solidarios y del nombramiento de Administrador titular Solidario del que era Administrador suplente.

Tercero.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda a disposición de los accionistas, en el domicilio social, para su examen, el informe emitido por el órgano de administración relativo a la operación descrita en el primer punto del orden del día, pudiendo cualquier accionista solicitar su entrega o envío gratuitos.

Barcelona, 7 de noviembre de 2003.—Fdo. José Vila Bassas, Administrador Solidario.—49.843.

**AKENATON INVERSIONES,
S.I.M.C.A.V.F., S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía, celebrada el día 27 de junio de 2003, acordó, con la finalidad de restablecer parcialmente el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, reducir las cifras respectivas del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta son respectivamente de 2.405.000 euros y 24.050.000 euros, reduciendo el valor nominal de todas y cada una de las acciones suscritas, de 10 a 6,20 euros. De esta forma, las cifras respectivas de capital social inicial y del capital estatutario máximo, quedan establecidas en 1.491.100 euros y 14.911.000 euros, respectivamente.

Simultáneamente, y al único efecto de restituir la cifra de capital inicial mínimo, establecido legalmente para las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, la Junta General acordó aumentar el capital inicial y el capital estatutario máximo, modificando, en consecuencia, sus respectivas cifras, quedando en lo sucesivo fijadas en 2.404.980 euros y 24.049.800 euros, respectivamente.

Barcelona, 31 de octubre de 2003.—D. Constantino Millán Minguell, Secretario del Consejo de Administración.—49.070.

AMPURDÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas de

esta Sociedad, en el domicilio social de la misma, el día 27 de Noviembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo veintiséis de los estatutos sociales.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros de acuerdo a la nueva capacidad de ser miembro según la modificación indicada anteriormente.

Tercero.—Delegación de facultades al Consejo de Administración o a miembros del mismo para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o mediante envío gratuito en sus domicilios, si así lo solicitan, el texto íntegro de las cuestiones propuestas, así como el informe emitido sobre las mismas. Asimismo, se hallan a su disposición los restantes documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Las personas que quieran presentar su candidatura a miembros del nuevo consejo tendrán de ponerlo en conocimiento de la sociedad.

Girona, 31 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Lluís Coromina Isern.—49.878.

AMYAC, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)***Balance de situación al 30 de septiembre de 2003*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2003, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	18.931,88
Deudores	2.630,27
Tesorería	23.831,51
Total Activo	45.393,66
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados acumulables	-14.707,55
Total Pasivo	45.393,66

Nota: El haber líquido asciende a 26.461,78 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guadalajara, 30 de septiembre de 2003.—La Liquidadora, Pilar Amado Sánchez.—49.066.

**ARNOVA 2000, S. L.
(Sociedad absorbente)****ARVINA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 7 de Octubre de 2.003, la Junta general de Arnova 2000 Sociedad Anónima y la Junta General de la compañía Arvina Sociedad Anónima, han decidido aprobar la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de

las referidas sociedades suscrito el pasado 6 de Octubre de 2.003 por los respectivos órganos de administración de Arnova 2000 Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y Arvina Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida). La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Arvina Sociedad Anónima, Sociedad Absorbida (previamente transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada) por la mercantil Arnova 2000 Sociedad Anónima, Sociedad Absorbente (también previamente transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Así mismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el Artículo 94 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 2003.—Don Ramón Castelló Vila, Administrador único de las compañías Arnova 2000 Sociedad Limitada y Arvina Sociedad Limitada.—49.517. 1.^a 10-11-2003

ARTESANÍA MOVI, S. A.

El día 23 de octubre de 2003, la Junta General en sesión Extraordinaria y Universal, acordó, por unanimidad en acto único y simultáneo, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el Balance final de liquidación de esa misma fecha:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Caja	3.500,00
Total activo	3.500,00
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores ..	-56.601,21
Total pasivo	3.500,00

Barcelona, 23 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Vicente Moliné Amigó.—49.302.

**ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES
DE PATATAS, S. A.***Convocatoria*

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, para el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, del balance, cuentas y memoria del ejercicio cerrado el día 30 de junio pasado, así como de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Adquisición de acciones de la sociedad.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta en su caso.

Si por falta de quórum la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda al día siguiente, a la misma hora, en el propio domicilio social y con el expresado orden del día; y de conformidad con el artículo 212 de